

VISTO la nota del Dpto. de Historia (5-58), elevando la solicitud, presentada por los Organizadores del Seminario Tefros 2016, la designación, de Profesores Extraordinarios Visitantes, quienes participarán como Conferencistas del Seminario; y

#### CONSIDERANDO

Que, es menester aclarar, que dicha Actividad fue aprobada, oportunamente por Resol. C.D. 610/2015 – Expte. N° 119149.

Que, la solicitud presentada, es para los Doctores: Margarita ALVARADO PEREZ, Pontificia Universidad Católica de Chile; Walter Mario DEL RIO, Universidad Nacional de Río Negro – Conicet-; e Ingrid DE JONG, Universidad Nacional de La Plata – Conicet-, como Profesores Extraordinarios Visitantes.

Que, asimismo, se solicita se incremente el monto otorgado, oportunamente, por la Secretaría Técnica de esta Facultad, a los efectos de la realización de la Actividad de referencia.

Que, fue analizado por la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo Directivo, quien sugiere mediante Despacho de fecha 21 de junio/2016: otorgar el equivalente a la suma de Pesos Mil (\$1000,00) bajo todo concepto.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 28 de junio de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar como Profesores Extraordinarios Visitantes, a los docentes: Dra. Margarita ALVARADO PEREZ (DNI 59926455-9); Walter Mario DELRIO (DNI N° 20005968) y Dra. Ingrid DE JONG (DNI N° 18009782), quienes participarán en el Seminario Tefros 2016.-

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de pasajes, viáticos y/u honorarios, según corresponda a los Profesores, designados precedentemente.-

ARTICULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Administración y Presupuesto, y consecuentemente con ello otorgar la suma de Pesos Mil (\$1000,00) bajo todo concepto.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. N° 208/2016.